

ACUERDO Nº 837.- En la Ciudad de San Luís a OCHO día del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA, y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

DIJERON: Que atento a la necesidad funcional de cubrir cargos que aún quedan vacantes en la 2º y 3º Circunscripción Judicial y teniendo en cuenta las razones personalísimas invocadas por los postulantes que a continuación se detallan. Por ello y atribuciones conferidas por el art. 42 inc. 26) y concordantes de la Ley Orgánica de Administración de Justicia Nº IV-0086-2004 (5651 "R").

ACORDARON: I) **DISPONER** los siguientes cambios de destino del personal ingresante (Acuerdo 822/11), pasando a desempeñarse en las dependencias que a continuación se detallan:

Rodríguez, Marcela Valeria	DNI 26.409.735	Jdo. Civil, Com y Minas (3º Circunscripción)
Escudero, María José	DNI 31.891.916	Jdo Familia y Menores Nº 2 (2º Circunscripción)
Segura, Nadia	DNI 27.953.668	Cám. Civil Nº 2 (2º Circunscripción)
Soloa, Luciana Andrea	DNI 34.700.006	Jdo Familia y Menores Nº 1 (2º Circunscripción)

Palacio Fernández, Marcelo	DNI 25.166807	Juzgado Laboral N° 1 (2° Circunscripción)
Medina, Patricia Verónica	DNI 29.813.180	Cámara Penal N° 1 (2° Circunscripción)
Godoy Adre, Maria	DNI 30.095.989	Jdo Civil, Com y Minas (3° Circunscripción)
Rivadeneira, Edgar	DNI 32.243.834	Camara civil N° 1 (1° Circunscripción)
Imparato Torres Anabella	DNI 25.564.192	Juzg. Civil N° 1 (1° Circunscripción)

II) Que los cambios que anteceden se hagan efectivos a partir de la notificación del presente Acuerdo.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-